

SANTA CRUZ, 06 de Julio de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- El Memorandum N°139 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep, por un monto de \$ 50.025.021; Por concepto de devolución de gastos en remuneraciones del mes de Enero a Abril 2020 y Diciembre 2020, las cuales fueron pagadas con la cuenta corriente SEP.

DECRETO EXENTO N° 1785

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de **50.025.021.-** (cincuenta millones veinticinco mil veintiún pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)